



Documento de Pliegos

Número de Expediente **AVM.OBR-2024000002**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-06-2024 a las 13:23 horas.



Realización, en las calles Poniente y Jábega de Torre del Mar, las obras recogidas en el "Proyecto de Reurbanización de las Calles Poniente y Jábega de Torre del Mar", las cuales comprenden: La renovación y reestructuración integral de los pavimentos de la calle. La ejecución de nuevas infraestructuras enterradas en la misma para poder dar cobertura a todos los servicios urbanísticos

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 604.195,02 EUR.

→ **Importe** 731.075,97 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 604.195,02 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Según Anexo I apartado 8

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES617 Málaga El objeto del contrato se llevará a cabo en las calles Poniente y Jábega, todas ellas en el casco urbano de Torre del Mar Vélez-Málaga

→ **Clasificación CPV**

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **BC3.zip**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto simplificado

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xdWYJz9e5ONQFSeKCRUn4Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://www.velezmalaga.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VW8fwBSzF%2FEQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

...

Contacto

...

Plaza de las Carmelitas, 12
→ (29700) Vélez Málaga España
→ ES617

☎ Teléfono 617906826
→ Fax 952559105
→ Correo Electrónico contratacion@velezmalaga.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas, 12
→ (29700) Vélez Málaga España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas, 12
→ (29700) Vélez Málaga España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Se recomienda que presenten la oferta en horario de soporte técnico de la plataforma de contratación del Sector Público ; lunes a viernes de 9.00 horas a 19.00 horas y los viernes de 9.00 a 15.00 horas

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas, 12
→ (29700) Vélez Málaga España

Objeto del Contrato: Realización, en las calles Poniente y Jábega de Torre del Mar, las obras recogidas en el "Proyecto de Reurbanización de las Calles Poniente y Jábega de Torre del Mar", las cuales comprenden: La renovación y reestructuración integral de los pavimentos de la calle. La ejecución de nuevas infraestructuras enterradas en la misma para poder dar cobertura a todos los servicios urbanísticos

→ Descripción del procedimiento

Las necesidades que pretenden satisfacerse mediante el presente contrato son las que se describen en el "Proyecto de Reurbanización de las Calles Poniente y Jábega de Torre del Mar", aprobado por Resolución 7375/2023 mediante la ejecución de las obras descritas en el mismo, y que se definen en los Planos, y con las características y calidad que se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. La motivación de la actuación es, por un lado, la eliminación del mayor número posible de barreras arquitectónicas existentes en dichas calles del casco urbano de Torre del Mar, y por otro lado, la eliminación de la disfuncionalidad que presentan actualmente las distintas infraestructuras de servicios de la calle.

→ Valor estimado del contrato 604.195,02 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 731.075,97 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 604.195,02 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Según Anexo I apartado 8

→ Lugar de ejecución

→ El objeto del contrato se llevará a cabo en las calles Poniente y Jábega, todas ellas en el casco urbano de Torre del Mar

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ Poniente y Jábega

→ (29740) Vélez-Málaga España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - El licitador deberá cumplimentar todos los campos del Anexo II (modelo rellenable), que se encuentra adjunta en la herramienta de preparación y presentación de la PLACSP. El Anexo deberá presentarse con firma electrónica del licitador.

→ No prohibición para contratar - El licitador no podrá estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en

el artículo 7.2 de la LCSP. El licitador deberá cumplimentar todos los campos del Anexo II (modelo rellenable), que se encuentra adjunta en la herramienta de preparación y presentación de la PLACSP. El Anexo deberá presentarse con firma electrónica del licitador.

Motivos de exclusión

→ Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - El licitador podrá acreditar la solvencia técnica, indistintamente mediante la opción a) o b): a) la clasificación Grupo G; Subgrupo 6; Categoría: 3; b) a través, de los requisitos de solvencia que aparecen recogidos en el apartado 11.B.2) del Anexo I del PCAP. En principio, el licitador deberá cumplimentar y aportar la declaración responsable, rellenable del Anexo II que se adjunta en la herramienta de preparación y presentación de la PLACSP.. En caso de resultar propuesto como adjudicatario, se requerirá para que acredite la solvencia técnica en la forma establecida en el apartado 11B.2) del Anexo I del PCAP.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El licitador podrá acreditar la solvencia económica, indistintamente, mediante la opción a) o b): a) la clasificación Grupo G; Subgrupo 6; Categoría: 3. b) a través, de los requisitos de solvencia recogidos en el apartado 11.B.1) del Anexo I del PCAP. En principio, el licitador deberá cumplimentar y aportar la declaración responsable, rellenable del Anexo II que se adjunta en la herramienta de preparación y presentación de la PLACSP.. En caso de resultar propuesto como adjudicatario, se requerirá para que acredite la solvencia económica y financiera en la forma establecida en el apartado 11 del Anexo I del PCAP.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre único de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** El licitador deberá incluir en este sobre la siguiente documentación: 1) Anexo II de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes; 2) declaración responsable del Anexo IX de concurrencia en UTE; 3) declaración responsable prevista en el Anexo X de empresas vinculadas. Los Anexos (modelos rellenable) se encuentran disponibles en la herramienta de preparación y presentación de la PLACSP. Deberán presentarse debidamente cumplimentados, todos sus campos y con firma electrónica del licitador.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Asunción de Mejoras por parte del licitador (apartado 19.2 2)

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 40

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 40

→ Mejor oferta económica (apartado 19.2 1)

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 60

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 60

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Junta de Gobierno del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga**

Dirección Postal

→ Plaza de las Carmelitas 12
→ (29700) Vélez-Málaga España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion@velezmalaga.es) contratacion@velezmalaga.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sí. Según lo previsto en el Anexo I apartado 25

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No